

Sector Mujer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BALANCE DE EMPALME



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Líneas de Gestión (Proyectos de Inversión) 2016 – 2020

1. MUJERES PROTAGONISTAS, ACTIVAS Y EMPODERADAS
2. TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LAS CASAS DE IGUALDAD
3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE GÉNERO
4. ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE GÉNERO
5. BOGOTÁ TERRITORIO SEGURO Y SIN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES
6. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA DE GÉNERO
7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



BALANCE DE EMPALME



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Temas de principal interés en el empalme:



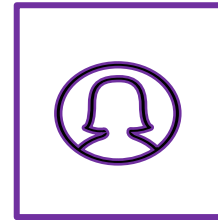
LÍNEA PÚRPURA

De acuerdo con lo reportado por la ETB, se evidenció que la capacidad de respuesta de la línea solo es del 30.



CASAS REFUGIO

Se encontraron 5 casas en ejecución, cuyos contratos de operación finalizaban en el mes de marzo de 2020.



CASAS DE IGUALDAD

Se encontraron dificultades relacionadas con los usos del suelo de 3 casas: Teusaquillo, Antonio Nariño y San Cristóbal (su uso no está permitido para el funcionamiento de las casas). Los contratos de arrendamiento no se pueden suscribir.

BALANCE DE EMPALME



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Evolución en materia de Presupuesto

PROYECTO DE INVERSIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
MUJERES PROTAGONISTAS, ACTIVAS Y EMPODERADAS	3.059.396.222	3.171.000.000	2.700.000.000	2.679.645.000	3.035.310.000
TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LAS CASAS DE IGUALDAD	3.978.000.000	10.250.000.000	11.567.576.500	12.315.125.000	12.231.500.000
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE GÉNERO	1.500.000.000	2.013.000.000	1.950.000.000	1.889.340.000	1.864.000.000
ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	0	0	2.750.000.000	2.804.110.000	2.780.500.000
BOGOTÁ TERRITORIO SEGURO Y SIN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	5.816.988.275	11.200.000.000	11.973.524.729	14.384.635.000	15.035.221.000
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA DE GÉNERO	0	0	3.113.816.000	3.562.900.000	4.113.279.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	358.371.771	1.738.000.000	1.833.020.000	1.835.704.000	1.820.524.000
Total	14.712.756.268	28.372.000.000	35.887.937.229	39.471.459.000	40.880.334.000

Armonización Presupuestal 2020:

Ejecutado al 31 de mayo de 2020: 18.401.557.700
Disponible para armonización: 22.478.776.300

EL SECTOR MUJER EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROPÓSITO 1

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Participación en:
✓ 2 LOGROS
✓ 3 PROGRAMAS
Con un total de 9 METAS

PROPÓSITO 2

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

PROPÓSITO 3

Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Participación en:
✓ 1 LOGRO
✓ 1 PROGRAMA
Con un total de 6 METAS

PROPÓSITO 4

Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible

Participación en:
✓ 3 LOGROS
✓ 3 PROGRAMAS
Con un total de 6 METAS

PROPÓSITO 5

Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Total presupuesto SDMujer cuatrienio
\$ 414.685 millones


BOGOTÁ

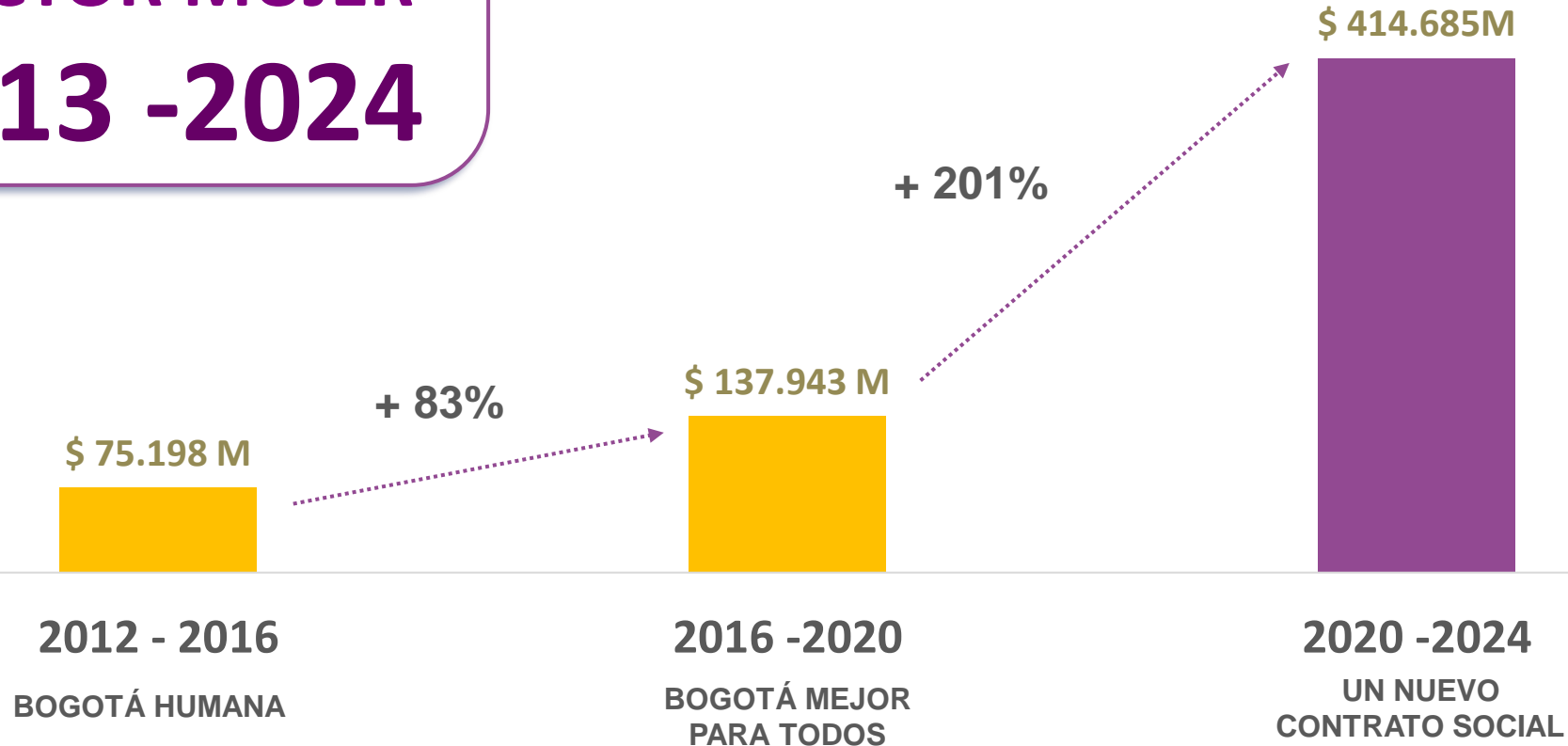
EL SECTOR MUJER EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INVERSIÓN HISTÓRICA EN EL SECTOR MUJER 2013 -2024

\$ 414.685 M en el cuatrienio



EL SECTOR MUJER EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Total ppto Mujer:
\$414.685

TRANSVERSALIZAR Y TERRITORIALIZAR

- ✓ Incorporar en los 15 sectores del Distrito el **enfoque de género y diferencial para las mujeres.**
- ✓ Promover los derechos de **mujeres diversas** (indígenas, discapacidad, afros, ASP, entre otras).
- ✓ Desarrollar capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres.
 - ✓ Implementar la **Política Pública de Mujeres.**
- ✓ Fortalecer las **Casas de Igualdad de Oportunidades y organizaciones de mujeres** en las 20 localidades.

OBSERVATORIO DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

- ✓ Generar cifras respecto de la situación de la mujer.
- ✓ Fortalecer infraestructura tecnológica.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Mayor **paridad** en las instancias de participación del Distrito.
- ✓ Enfoque de género y diferencial incorporados en los **presupuestos participativos.**

\$133.820 M

\$38.680 M

\$167.230 M

\$27.027 M

\$7.300 M

\$40.628 M

SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO

- ✓ Formular las bases técnicas y metodológicas.
- ✓ Implementar las manzanas del cuidado y unidades móviles.
- ✓ Cultura ciudadana e institucional para la redistribución del cuidado.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

- ✓ Ampliar a 6 las **casas refugio** priorizando la ruralidad
- ✓ **Línea púrpura** al menos al 80% de efectividad
- ✓ SDMujer en 3 **URI**
- ✓ 7 casas de justicia con **ruta integral para mujeres**
- ✓ SDMujer en 8 **casas de justicia.**
- ✓ 20 localidades tienen **enlaces de consejo de seguridad** para las mujeres e implementación de la estrategia de **alertas tempranas** para prevenir el feminicidio (SOFIA).

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

BOGOTÁ

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se formularon 11 proyectos de inversión por medio de los cuales se ejecutarán las 21 metas sectoriales definidas en el Plan de Desarrollo Distrital:

Nombre Proyecto
Implementación Estrategia Territorialización
Fortalecimiento a Liderazgos
Fortalecimiento Sistema SOFIA
Estrategia de justicia de género
Implementación SIDICU
Desarrollo Capacidades (Emprend - Empleab)
Levantamiento y análisis información
Implementación de Acciones Afirmativas
Estrategia de Transversalización
Implementación Estrategia de Divulgación
Fortalecimiento Institucional



Consejo Consultivo de Mujeres

La ciudadana Luz Eugenia Drezer expuso los temas priorizados por el Consejo y son los siguientes:

1. Construcción de una agenda con participación de todas las mujeres del Distrito
2. Presupuestos sensibles al género que deben estar en todos los sectores y entidades
3. Generar capacidad institucional y talento humano capacitado frente a la política de mujer y equidad de género
4. Se debe sensibilizar para evitar victimizaciones y enfocarse en las personas que realizan atención directa, aplicación de la normatividad vigente, se han presentado dificultades en ese sentido; derechos a considerar, claves para el desarrollo de la Política de mujer y género: vida libre de violencia salud plena, educación con equidad, trabajo digno, a la paz a una cultura libre de sexismos
5. Considerar guía de acción elaborada por el Consejo Consultivo de mujeres y el pacto firmado por la alcaldesa electa como candidata en el foro de candidatos y candidatas.

Actividades Realizadas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



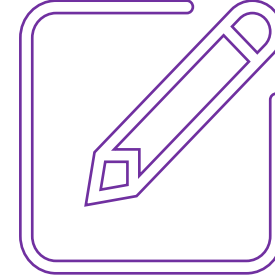
CURSO VIRTUAL ONU MUJERES

Desarrollar habilidades conceptuales, estratégicas y técnicas que permitan acelerar el logro de la meta de igualdad de género, a través de una gestión inclusiva e igualitaria del ingreso y del gasto gubernamental



TRAZADOR PRESUPUESTAL

Contar con una herramienta para la toma de decisiones que conduzcan al cierre de las brechas de género. Determinar el presupuesto público que se destina a las mujeres



FORMULACIÓN PROY. INVERSIÓN

Apoyo en la formulación de 173 proyectos de inversión a nivel distrital, con el fin de dar Enfoque de Género y Diferencial en los mismos.

Cumplimiento de compromisos Pacto a favor de la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020-2024



ACUERDO 1: Implementar la Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas del D.C., materializándola en los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades.
- Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito.

ACUERDO 2: Mantener y consolidar los logros alcanzados en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, de tal manera que en Bogotá se avance en la creación de condiciones y escenarios garantes de una sociedad más justa y equitativa para las mujeres diversas.

- Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción.



Cumplimiento de compromisos Pacto a favor de la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020-2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO 3: Garantizar la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en todos los sectores que conforman la administración distrital, aplicando los enfoques de género, derechos y diversidad, que permitan ir eliminando las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las mujeres diversas del Distrito Capital.

- Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades.
- Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres

Cumplimiento de compromisos Pacto a favor de la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020-2024

ACUERDO 4: Definir en el Plan de Desarrollo Distrital, una línea de inversión específica con recursos suficientes y sensibles al género, que permita el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y garantice los ocho derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades

- Aumento del 201% del presupuesto de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Enfoque de género y diferencial incorporados en los presupuestos participativos, a través de los componentes de gastos.

ACUERDO 5: Definir metas e indicadores de impacto, que permitan medir en el cuatrienio de la administración, las transformaciones y avances en la ejecución de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género garantía de los derechos humanos de las mujeres diversas, tanto en lo Distrital como en lo local

- La SDMujer cuenta con 21 Metas Específicas Directas

Cumplimiento de compromisos Pacto a favor de la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020-2024

ACUERDO 6: Dar cumplimiento a los tres principios de acción y gestión definidos en la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres: Presupuestos sensibles al género; capacidad Institucional y cumplimiento efectivo de las normas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres diversas.

- Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes.
- Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial.
- Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer

Gracias